



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 OCT. 2007

RES. H. N° 11268-07

Expte. N° 4.150/07

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Historia Medieval" de la Carrera de Historia, a cargo del Prof. Eduardo Raspi; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 469 aconseja dar curso favorable a las solicitudes presentadas fuera del plazo reglamentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria de fecha 27/08/07)

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**Historia Medieval**", de la Carrera de Historia, a cargo del Prof. Eduardo Raspi, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 15 de mayo de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
CORRALES, Julio César	DNI. N° 30.080.875

**ARTICULO 2°.-** DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFICAR al interesado, División de Personal de la Facultad, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Historia.-

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



MARIA DEL V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.